Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
747 - 2026	Mensual	*1/04/2026* A *30/04/2026*

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
CLAUDIA PATRICIA BERRIO JARAMILLO	CC	40783746

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

CAQUETÁ - *FLORENCIA*

Grupo Territorial Caqueta

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
747 - 2026	Mensual	*1/04/2026* A *30/04/2026*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	Si	Para el cumplimiento de esta actividad se realizaron las siguientes actividades: Reincorporación Social: Durante el periodo reportado se desarrollaron acciones orientadas al ajuste, validación y formalización de los Planes Individuales de Reincorporación (PRI) de la población sujeto de atención asignada, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización. En este marco, se realizó la revisión de los escenarios actuales de cada firmante, identificando las condiciones sociales, económicas, educativas y comunitarias, así como las acciones que contribuyen al fortalecimiento y apalancamiento del Índice de Reincorporación, verificando su pertinencia y coherencia con las líneas estratégicas del proceso. De igual manera, se llevó a cabo la convalidación de acciones reportadas por los firmantes, teniendo en cuenta su participación en diferentes procesos y ofertas institucionales gestionadas por la ARN, tales como la Estrategia de Fomento, el Convenio 1571 entre ARN y CORPAMUJER, la Escuela de Economía Social, Solidaria y Popular, la Ruta Recorrer, CAMPESENA, formaciones para el trabajo, el modelo educativo Maestro Itinerante, Tejiendo Saberes, el Diplomado en Liderazgo Territorial y Participación Política, la Escuela Política de Mujeres, postulaciones a entornos productivos, así como los procesos de seguimiento a proyectos productivos, asistencia técnica y participación en agendas comunitarias.
1		Si	Paralelamente, se realizó el diligenciamiento del Anexo 6 – Registro de Ajuste de Planes, como instrumento clave para la actualización de la información de los PRI, efectuando la validación de los planes generales de los firmantes tanto de la zona urbana del municipio de Florencia como de la zona rural en la vereda El Pará. Este ejercicio permitió identificar necesidades de ajuste, depurar la información registrada y fortalecer el seguimiento individual, garantizando la calidad y trazabilidad de los datos. Posteriormente, se avanzó en la firma y formalización de los Planes Generales Individuales, una vez finalizado el proceso de revisión y validación con cada firmante. Asimismo, se realizó el cargue de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR), asegurando que los registros correspondan a la realidad de cada participante y cumplan con los criterios de oportunidad, veracidad y confiabilidad; como resultado de este ejercicio se firmaron 40 planes generales individuales, las actividades de firma de los planes fueron registradas con código FORM-PRI y cargados en documentos adjuntos y el modulo de plan de trabajo de cada firmante. Adicionalmente, se brindó orientación a la población firmante sobre las etapas del proceso, informando que durante el mes de mayo se adelantará la proyección y firma de los planes anuales, previamente concertados con cada participante. De igual forma, se socializó que a partir del mes de junio iniciará el primer seguimiento al plan anual, estableciendo un esquema de seguimientos bimestrales con un máximo de cuatro durante el ciclo anual, lo que permitirá evaluar avances, identificar oportunidades de mejora y fortalecer el acompañamiento integral. Estos espacios de trabajo permitieron que los firmantes comprendieran el cronograma del proceso de planeación y seguimiento, resolvieran inquietudes frente a cada una de las etapas y fortalecieran su participación activa en la construcción y ejecución de sus planes individuales.
1		Si	Finalmente, durante las jornadas de socialización se brindó orientación sobre la responsabilidad de reportar oportunamente cambios en su situación laboral, personal o territorial, así como la importancia de mantener actualizada su información ante la ARN, teniendo en cuenta que estos aspectos pueden incidir en la continuidad del reconocimiento de beneficios como la asignación mensual en el marco de lo establecido en la Resolución 0546 de 2026. En conjunto, estas acciones contribuyen al fortalecimiento del proceso de reincorporación integral, garantizando un seguimiento más preciso, pertinente y ajustado a las realidades de la población atendida. De igual forma se realizó atención con la persona Auto Sar en el que se desarrollaron las siguientes actividades: En primer lugar, se llevó a cabo la socialización de los resultados obtenidos en la aplicación de la línea base, permitiendo a la señora conocer su situación actual en los diferentes ámbitos evaluados. Esta actividad fue registrada bajo el código de asistencia A067_SOCR_LINEABASE. En segundo lugar, se realizó la socialización de la malla de acciones contempladas dentro del Plan de Acompañamiento Familiar, con el propósito de que la participante fuera identificando las acciones que considerara pertinentes para su proceso, de acuerdo con sus intereses y necesidades. Estas actividades contribuyen al fortalecimiento del proceso de acompañamiento, promoviendo la participación activa y la toma de decisiones informadas por parte de las jefas de hogar

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
747 - 2026	Mensual	*1/04/2026* A *30/04/2026*

1		**Si**	Se tiene la siguiente población según municipio de residencia y enfoque poblacional: CLAUDIA PATRICIA BERRIO JARAMILLO / Activo Femenino / Activo Masculino / Limitante temporal Masculino / Total general 11 / 30 / 5 / 46 Florencia 18001: 10 / 28 / 5 / 43 La Montañita 18410: / 1 / / 1 Puerto Rico 18592: / 1 / / 1 San Vicente Del Caguán 18753: 1 / / / 1 Total general: 11 / 30 / 5 / 46 CASOS DE SEGURIDAD: Para el presente periodo no se presentaron casos de seguridad. TRASLADOS: no se presentaron traslados
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	En cumplimiento de la obligación de apoyar a la coordinación del Grupo Territorial en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de reincorporación, durante el mes de febrero se adelantaron las siguientes acciones: Reincorporación comunitaria: •El día 11 de abril de 2026 se realizó acompañamiento en la vereda Nazareth a la asociación UPROPAZ, asociación que resultó ganadora de la Estrategia de Fomento, creada mediante la Resolución 1358 de 2025, mecanismo liderado por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización orientado a fortalecer la implementación del Programa de Reincorporación Integral (PRI) y las capacidades organizativas de las formas asociativas de firmantes. Durante esta jornada se desarrolló el encuentro número 5 del proceso formativo, denominado "Comunicación para la reconciliación", el cual tuvo como objetivo desarrollar estrategias de comunicación comunitaria que promuevan narrativas de reconciliación, contribuyan a superar la estigmatización y visibilicen los procesos de construcción de paz territorial liderados por la organización. En el desarrollo del encuentro se abordaron temáticas como el poder de las narrativas en la construcción de paz, resaltando la importancia de transformar los relatos asociados a la población firmante; la comunicación popular y comunitaria como herramienta de cambio social; y el uso de herramientas de comunicación territorial como la radio comunitaria, redes sociales, murales y expresiones artísticas como el teatro. Asimismo, se trabajó en la construcción de mensajes de reconciliación y en la formulación de estrategias para superar estigmas y transformar imaginarios negativos en el territorio.
2		**Si**	El espacio se desarrolló mediante una metodología participativa, en la cual los asistentes intercambiaron experiencias, reflexionaron sobre las dinámicas de comunicación en sus comunidades y construyeron de manera colectiva mensajes orientados a fortalecer la convivencia y la paz territorial. Este acompañamiento permitió fortalecer las capacidades comunicativas de la asociación UPROPAZ, aportando herramientas prácticas para la difusión de sus procesos organizativos y productivos, así como para la visibilización de los avances en reincorporación y la promoción de escenarios de reconciliación en el territorio. En el marco de esta estrategia se identificaron ocho (8) firmantes vinculados al proceso asociativo, a quienes se les realizó ajuste manual de sus Planes Individuales de Reincorporación, incorporando acciones 3.1.1.1.1 y 3.2.1.2.1 orientadas al fortalecimiento del diálogo comunitario, la reconciliación, la construcción de paz territorial y la superación de la estigmatización, en coherencia con el plan colectivo

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
747 - 2026	Mensual	*1/04/2026* A *30/04/2026*

2		**Si**	Reincorporación Económica: Para el periodo reportado se evidencia que siete (7) firmantes asignados se vincularon a la Segunda Escuela de Economía Social, Solidaria y Popular, de los cuales seis (6) pertenecen a la asociación ASOCARPAZ y uno (1) a la asociación UPROPAZ. Este proceso formativo se desarrolló en el municipio de Pitalito, en el marco del Convenio 626 de 2026, suscrito entre la UNIMINUTO y el Fondo Colombia en Paz, bajo la supervisión técnica de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, específicamente desde el equipo de Sostenibilidad Económica. Esta estrategia formativa tiene como propósito fortalecer de manera integral las capacidades organizativas, productivas y asociativas de las personas en proceso de reincorporación, en coherencia con los lineamientos del Programa de Reincorporación Integral y las orientaciones estratégicas de la ARN. En esta segunda fase, el proceso está orientado a profundizar en la construcción de capacidades técnicas, administrativas y políticas, que permitan a los participantes avanzar hacia mayores niveles de autonomía, integración solidaria y sostenibilidad económica, contribuyendo a la consolidación de territorios solidarios. En el desarrollo de esta fase, los firmantes participaron durante cuatro (4) días en el Módulo 1: "Economía solidaria en los procesos latinoamericanos de transformación", espacio en el cual se abordaron elementos conceptuales y prácticos relacionados con el papel de la economía solidaria en los procesos sociales y productivos, fortaleciendo sus conocimientos para la implementación de iniciativas colectivas en sus territorios
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales	**Si**	Para la siguiente obligación se realizó las siguientes actividades: **Reincorporación económica:** •El día 01 de abril de 2026 se realizó convocatoria a través del grupo oficial de WhatsApp dirigida a la población en proceso de reincorporación, con el propósito de socializar la oferta laboral publicada por la Agencia Pública de Empleo (APE), correspondiente a (102) vacantes disponibles en el departamento de Caquetá. La convocatoria buscó promover el acceso a oportunidades laborales formales y orientar a las personas interesadas sobre los mecanismos de postulación. No obstante, pese a la difusión realizada, ningún firmante manifestó interés en aplicar a las vacantes ofertadas. •El 07 de abril de 2026 se realizó replica de la convocatoria a través del grupo oficial de WhatsApp dirigida a la población en proceso de reincorporación, con el propósito de socializar el modelo "Apropiación – Autoconstrucción de Vivienda", a desarrollarse de manera presencial en la ciudad de Cúcuta. Durante la difusión se brindó información sobre el objetivo del modelo, requisitos de participación, condiciones logísticas y beneficios, orientados al fortalecimiento de capacidades en autoconstrucción y mejoramiento de vivienda. Como resultado de esta convocatoria, una (1) persona manifestó interés en participar, cumpliendo con los criterios establecidos y siendo admitida en el proceso formativo. Esta actividad permitió socializar la oferta institucional en materia de vivienda y promover el acceso a iniciativas que contribuyen al mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de la población firmante.
3		**Si**	•El día 17 de abril, con la población firmante residente en la vereda El Pará del municipio de Florencia se desarrollaron acciones orientadas a promover la vinculación de los firmantes, sus grupos familiares y miembros de la comunidad a procesos de formación para el fortalecimiento de capacidades productivas, específicamente en el sector cafetero. En este marco, se realizó la socialización e invitación a participar en la formación complementaria denominada "Fundamentos para la producción de café bajo parámetros en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA)", con una duración de 80 horas, orientada por el Servicio Nacional de Aprendizaje. Esta formación tiene como propósito fortalecer los conocimientos técnicos en el manejo adecuado del cultivo de café, promoviendo prácticas sostenibles, mejora en la calidad del producto y cumplimiento de estándares productivos, contribuyendo al fortalecimiento de las iniciativas económicas en el territorio. Durante la actividad se brindó orientación a los interesados sobre los requisitos de participación, contenidos de la formación y beneficios asociados, motivando la inscripción de los participantes. Como resultado, se realizó el diligenciamiento de una base de datos con la información de las personas interesadas, incluyendo nombres completos, datos de contacto (correos electrónicos y números telefónicos) y el escaneo de los documentos de identidad, con el fin de consolidar la información requerida para el proceso de inscripción. Posteriormente, esta información fue remitida al profesional de procesos I de Sostenibilidad Económica, quien adelantará la revisión y validación de los datos para su posterior envío al SENA, entidad encargada de la gestión y desarrollo de la formación

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
747 - 2026	Mensual	*1/04/2026* A *30/04/2026*

3		**Si**	Como resultado de esta gestión, se logró la postulación de 25 personas, distribuidas de la siguiente manera: 13 firmantes del Acuerdo de Paz, 6 integrantes de sus grupos familiares y 6 personas de la comunidad, evidenciando una participación e interés por fortalecer sus capacidades en el sector productivo cafetero. Esta actividad contribuye al fortalecimiento de la reincorporación económica y comunitaria, promoviendo el acceso a procesos de formación técnica que favorecen la generación de ingresos, el desarrollo rural y la integración con la comunidad en el territorio. •El día 22 de abril de 2026 se compartió, a través del grupo oficial de WhatsApp de la población en proceso de reincorporación, un flyer del Servicio Nacional de Aprendizaje con la convocatoria para inscribirse al programa de formación "Operario de construcción de estructuras en concreto", con una duración de 9 meses. La difusión de esta información tuvo como propósito promover el acceso a formación técnica para el trabajo y fortalecer las capacidades laborales de los firmantes; sin embargo, ningún integrante de la población manifestó interés en participar en esta oferta formativa. •El día 22 de abril de 2026 se compartió, a través del grupo oficial de WhatsApp de la población firmante, la invitación para participar en los "Miércoles de Taller", una estrategia orientada por la Agencia Pública de Empleo del Servicio Nacional de Aprendizaje. Estos espacios están diseñados para fortalecer las habilidades de empleabilidad de los participantes, brindando orientación en temas como elaboración de hoja de vida, preparación para entrevistas laborales, registro en la plataforma de empleo y acceso a oportunidades laborales disponibles en la región.
3		**Si**	La difusión de esta invitación tuvo como propósito promover la participación de los firmantes en actividades que faciliten su inserción en el mercado laboral formal; sin embargo, ningún integrante de la población manifestó interés en participar en esta actividad. •El día 22 de abril de 2026 se realizó convocatoria a través del grupo oficial de WhatsApp dirigida a la población en proceso de reincorporación, con el propósito de socializar la oferta laboral publicada por la Agencia Pública de Empleo (APE), correspondiente a 66 vacantes disponibles en el departamento de Caquetá. La convocatoria buscó promover el acceso a oportunidades laborales formales y orientar a las personas interesadas sobre los mecanismos de postulación. No obstante, pese a la difusión realizada, ningún firmante manifestó interés en aplicar a las vacantes ofertadas. **Reincorporación Social:** •El día 16 de abril de 2026 se compartieron, a través del grupo oficial de WhatsApp de la población en proceso de reincorporación, piezas comunicativas emitidas por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización en el marco de la campaña "Pilas con la Fiebre Amarilla". La información fue difundida mediante material gráfico (flyer) y audio, con el propósito de sensibilizar a los firmantes, sus familias y comunidades sobre las medidas de prevención, signos de alerta y la importancia de la vacunación frente a la fiebre amarilla. Esta actividad contribuye al fortalecimiento de acciones de promoción y cuidado de la salud en la población en proceso de reincorporación. •El día 16 de abril de 2026 se compartió, a través del grupo oficial de WhatsApp de la población en proceso de reincorporación, un flyer informativo con las fechas de inscripción para programas de pregrado y posgrado correspondientes al segundo periodo académico 2026 de la Universidad de la Amazonia.
3		**Si**	La difusión de esta información tuvo como propósito promover el acceso a la educación superior y fortalecer las trayectorias educativas de los firmantes del Acuerdo; sin embargo, ningún integrante de la población manifestó interés en participar en esta convocatoria. •El día 16 de abril de 2026 se compartió, a través del grupo oficial de WhatsApp de la población en proceso de reincorporación, un flyer informativo con los cierres viales programados en el municipio de Florencia. La difusión de esta información tuvo como propósito orientar a los firmantes para que planificaran sus desplazamientos, identificaran rutas alternas y evitaran contratiempos en sus recorridos, contribuyendo a una adecuada movilidad y prevención de inconvenientes durante las jornadas programadas para las atenciones en la ARN •El día 21 de abril de 2026 se compartió, a través del grupo oficial de WhatsApp de la población en proceso de reincorporación, un flyer con la invitación de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales para participar en una capacitación sobre facturación electrónica, dirigida a comerciantes afiliados y ciudadanía en general. La difusión de esta información tuvo como propósito fortalecer las capacidades de los firmantes en temas tributarios y comerciales, promoviendo el conocimiento y uso adecuado de la facturación electrónica, herramienta clave para la formalización de actividades económicas y el cumplimiento de obligaciones fiscales. •El día 22 de abril de 2026 se compartió, a través del grupo oficial de WhatsApp de la población en proceso de reincorporación, la convocatoria de formación del Servicio Nacional de Aprendizaje con plazo de inscripción hasta el mismo 22 de abril.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
747 - 2026	Mensual	*1/04/2026* A *30/04/2026*

3		**Si**	La información difundida correspondía a la oferta disponible en el municipio de Florencia, la cual incluía cinco (5) programas técnicos, tres (3) tecnólogos y un (1) programa a nivel operario. Esta actividad tuvo como propósito promover el acceso a procesos de formación para el trabajo y fortalecer las capacidades educativas y laborales de la población firmante, facilitando su vinculación a oportunidades de cualificación en el territorio. **Reincorporación Política** •El día 20 de abril de 2026 se compartió, a través del grupo oficial de WhatsApp de la población en proceso de reincorporación, una solicitud dirigida a los firmantes que han sido candidatos en procesos electorales, así como a quienes son o han sido presidentes de Juntas de Acción Comunal (JAC), líderes o representantes de formas asociativas. El propósito de esta solicitud fue recopilar los soportes necesarios que permitan validar dichas participaciones o cargos como medios de verificación, en el marco de la variable PV1 del Índice de Reincorporación (capacidades para la participación). En este sentido, se indicó la importancia de contar con documentos oficiales como actos administrativos, actas de elección o designación, listados oficiales de delegados, certificaciones emitidas por las instancias correspondientes u otros documentos equivalentes que respalden el ejercicio de representación. Para facilitar este proceso, se remitieron dos modelos de certificación ajustables según cada caso, con el fin de apoyar a los firmantes en la gestión de los documentos requeridos y garantizar el adecuado registro y validación de la información en sus procesos de reincorporación.
3		**Si**	Reincorporación Comunitaria •El día 22 de mayo, se compartió, a través del grupo oficial de WhatsApp de la población en proceso de reincorporación la Convocatoria 2026 de la Estrategia de Fomento dirigida a la población firmante del Acuerdo de Paz, en el marco de las acciones lideradas por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización. Durante este espacio se brindó información sobre los objetivos de la convocatoria, requisitos de participación, criterios de selección y proceso de postulación, orientando a los firmantes y sus organizaciones sobre las oportunidades que ofrece esta estrategia para el fortalecimiento de iniciativas productivas y organizativas. Asimismo, se resolvieron inquietudes y se motivó la participación activa de los interesados. Esta actividad permitió acercar la oferta institucional a la población en territorio, facilitando el acceso a mecanismos de apoyo para la sostenibilidad económica y promoviendo la consolidación de procesos colectivos en el marco de la reincorporación.
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Si**	En el marco de la obligación de realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, se informa que durante el mes de abril no se llevaron a cabo seguimientos a proyectos productivos. No obstante, en el marco de la gestión preventiva y el fortalecimiento de los procesos productivos, durante el mes de abril se adelantaron acciones de convocatoria y acompañamiento a visitas técnicas dirigidas a los proyectos productivos identificados con los códigos PRE-PP-31568, PRE-PP-38727, PRE-PP-38756 y PRE-PP-28679, en el marco del Plan de Acompañamiento y Asistencia Técnica Integral (PAATI). Estas acciones se desarrollaron en el marco del Convenio 1537 de 2025, suscrito entre la Organización Internacional para las Migraciones y la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, con el propósito de fortalecer la sostenibilidad de los proyectos, mejorar las capacidades técnicas de los beneficiarios y promover su consolidación dentro del proceso de reincorporación económica. Durante estas actividades se realizó acompañamiento conjunto con el profesional delegado por la OIM, facilitando la articulación institucional y brindando orientación a los beneficiarios en aspectos técnicos y organizativos de sus iniciativas productivas, contribuyendo al fortalecimiento de sus unidades económicas.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
747 - 2026	Mensual	*1/04/2026* A *30/04/2026*

5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	Durante el periodo correspondiente al mes de abril se llevó a cabo la firma de cuarenta (40) Planes Individuales de Reincorporación, 38 ajustados y 2 planes por primera vez, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 2319 de 2024, estos documentos fueron cargados en SIRR en documentos adjuntos y en el modulo plan de trabajo de cada firmante. De acuerdo con lo definido en el artículo 7 de dicha resolución, el Plan de Reincorporación Integral (PRI) constituye el instrumento de planeación y seguimiento mediante el cual se mide el avance de las personas en proceso de reincorporación. En este se establecen los objetivos y acciones seleccionadas de manera autónoma por los firmantes, conforme a sus necesidades, intereses y características, en el marco de un ejercicio corresponsable entre la persona, los colectivos y la institucionalidad, la cual debe garantizar una oferta pertinente. En este sentido, los planes firmados fueron construidos de manera participativa, teniendo en cuenta el conjunto de acciones definidas en el Anexo 1 de la resolución, permitiendo a cada firmante seleccionar aquellas que aportan a su proceso en las diferentes líneas estratégicas de reincorporación. •En el marco del registro de información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR), se realizó el cargue de dieciocho (24) certificados de formación complementaria correspondientes a tres (3) firmantes, los cuales fueron obtenidos en el marco del Convenio 1650 suscrito entre la Agencia para la Reincorporación y la Normalización y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en desarrollo del programa Ruta Recorrer. Estos certificados fueron incorporados en el módulo de documentos adjuntos del SIRR, con el fin de respaldar la formación recibida y permitir el cierre de las matrículas durante el mes de abril, garantizando así la actualización oportuna y veraz de la información de la población en proceso de reincorporación.
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	En cumplimiento de la obligación de apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, durante el periodo reportado se realizó la lectura y revisión de los Lineamientos para la Implementación del Plan de Control a Métodos de Operación 2026, documento orientador expedido por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización. Esta actividad tuvo como propósito fortalecer el conocimiento de los lineamientos institucionales relacionados con los mecanismos de control y seguimiento a los métodos de operación, los cuales permiten garantizar la adecuada implementación de las acciones contempladas en el programa de reincorporación. La revisión del documento permitió identificar los criterios, procedimientos y responsabilidades establecidos para el desarrollo de los procesos operativos, así como los mecanismos de verificación y control que facilitan el reporte oportuno y preciso de la información sobre el cumplimiento de los objetivos institucionales. De igual manera, este ejercicio contribuye a fortalecer la correcta aplicación de los lineamientos en el desarrollo de las actividades de acompañamiento a la población firmante, promoviendo la mejora continua de los procesos y la generación de información confiable para la toma de decisiones dentro del Programa de Reincorporación Integral. Durante el periodo reportado se realizaron diversas actividades de revisión, lectura y verificación de información institucional, orientadas a fortalecer el registro, seguimiento y análisis de la información relacionada con la población firmante en proceso de reincorporación. En este sentido, se efectuó la revisión de los reportes enviados por el asistente de información correspondientes al cargue de las atenciones realizadas durante el mes en curso, verificando que el registro de la información se encontrara completo y sin novedades.
6		**Si**	Se realizo lectura del MEM26-005609 en donde la Secretaría General, a través del Grupo de Gestión Documental, informa la consolidación de la Matriz de Direccionamiento de Comunicaciones Externas, herramienta creada para optimizar la radicación y direccionamiento de documentos, evitar reprocesos y fortalecer la gestión documental. *Revisión del correo del equipo productivo (07/04/2026) con el asunto: Información de beneficiarios oferta Económica PRI - Ciclo Anual 2026 *Revisión del correo de la coordinación (08/04/2026) con el asunto: RV: Actualización SAPYG y SIRR – Población Auto SAR *Revisión del correo de la profesional comunitaria (10/04/2026) con el asunto: RECORDATORIO: REPORTE DE EVENTOS/ACTAS ACTIVIDADES COMUNITARIAS *Revisión del correo de la coordinación (12/04/2026) con el asunto: RV: Cierre de la primera medición del Índice de reincorporación *Revisión del correo de la coordinación (20/04/2026) con el asunto: RV: IMPORTANTE: Lineamientos para el proceso de ajustes en los Planes de Reincorporación Individual_ Áreas Especiales de Reincorporación AERC *Revisión del correo de la coordinación (23/04/2026) con el asunto: RV: Recordatorio – Recomendaciones Estrategia de Fomento y acciones PRI Convocatoria 2025 - Ciclo anual. 2026 *Revisión del correo de la coordinación (23/04/2026) con el asunto: RV MEM26-005609_Direccionamiento Comunicaciones Externas *Revisión del correo de la orientadora social (24/04/2026) con el asunto: RV: Socialización de MEM26-005688 Lineamientos para la aplicación del acta de declaración juramentada – Verificación de requisitos Asignación Mensual *Cumplimiento del INSTRUCTIVO PARA EL REGISTRO DE ASISTENCIAS DE LOS PARTICIPANTES VINCULADOS A LA ARN - CÓDIGO: IR-I-29 – V-2 para el registro de asistencia a los firmantes en el mes de febrero.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
747 - 2026	Mensual	*1/04/2026* A *30/04/2026*

6		**Si**	MECANISMOS DE CONTROL: *Revisión del correo del P. Seguimiento (1/04/2026) con el asunto: Balance Cargue de variables_Primera medción del Indice *Revisión del correo del P. Seguimiento (07/04/2026) con el asunto: Planes con ajustes OK GT Caquetá *Revisión del correo del P. Seguimiento (07/04/2026) con el asunto: RV: MATRIZ DE PLANEACION CAQUETA 2026 – Reunificación Familiar *Revisión del correo del P. Seguimiento (08/04/2026) con el asunto: Consolidado y estado de ajustes solicitados GT Caquetá *Revisión del correo del P. Seguimiento (08/04/2026) con el asunto: PLANEACION GT CAQUETA OFERTA 2026 *Revisión del correo del P. Seguimiento (16/04/2026) con el asunto: Ajustes masivos PRI *Revisión del correo del P. Seguimiento (16/04/2026) con el asunto: 16_04_2026_PRI GENERAL_PM.xlsx *Revisión del correo del P. Seguimiento (17/04/2026) con el asunto: RV: ALCANCE: Conclusiones Segundo Masivo Ajustes a Planes 2026 *Revisión del correo del P. Seguimiento (17/04/2026) con el asunto: Análisis final Ajustes masivos GT Caquetá *Revisión del correo del P. Seguimiento (20/04/2026) con el asunto: RE: Acciones PRI para todxs *Revisión del correo del asistente de información (24/04/2026) con el asunto: RE: Reporte psico mes de Abril a corte 24042026
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Se realizó la verificación mensual de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, de acuerdo con el cronograma establecido por la ARN, y se dio respuesta oportuna a los correos recibidos, gestionando los trámites necesarios en los casos en que se identificaron irregularidades. Personas en estado Activo asignadas 40 Personas que recibieron AUN 0 Personas que recibieron pago por Pensión 0 Personas que finalizaron pensión 40 Personas que recibieron 24 pagos de Renta Básica 40 Personas que aún reciben Renta Básica 0 Personas que recibieron Asignación Mensual 40 Personas que recibieron pago por reliquidaciones (correcciones y/o comité de casos) 0 Personas que no recibieron Asignación Mensual por IBC>5SMMLV 0 Personas que no recibieron Asignación Mensual por inasistencia u otro motivo 0 Personas que recibieron SEA 38 Personas que no recibieron SEA por IBC>3SMMLV u otro motivo 2 Personas que recibieron Valor Adicional por Hijos menores de 12 años 13 Personas que recibieron Valor Adicional por Gestante 0 Personas que recibieron Valor Adicional por Hijo con Discapacidad 1 Personas que recibieron Valor Adicional por Persona Mayor8 De igual forma se realizó la revisión del BASE DE INSUMO DE INGRESO BÁSICO ABRIL-AUTO SAR AI 067 DE 2021, se tiene una persona asignada y no se presentaron novedades para reportar.
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	Durante el mes de abril se participó en los siguientes espacios presenciales y virtuales, en el marco del acompañamiento al Programa de Reincorporación Integral (PRI): • Los días 06 y 07 de abril de 2026 se participó en una jornada de trabajo y articulación institucional, orientada por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, con el propósito de fortalecer la apropiación técnica, metodológica y estratégica del Programa de Reincorporación Integral (PRI) en la vigencia 2026, en el marco del cierre de la actual administración. Durante este espacio se generó un diálogo amplio sobre los avances, logros y retos en la gestión de la Agencia para el año 2026, analizando el contexto político e institucional que enmarca el cierre de gobierno. Asimismo, se realizó un encuadre metodológico para la implementación de los lineamientos definidos por la ARN, orientando a los equipos territoriales en la ejecución de acciones relacionadas con los PRI, la gobernanza territorial y el posicionamiento institucional. De igual manera, se brindaron herramientas para la apropiación técnica del Índice de Reincorporación individual, profundizando en su estructura, variables, criterios de medición y la importancia del adecuado registro en el Sistema de Información. En este marco, se desarrolló un ejercicio práctico de revisión de la propuesta de programación del ciclo anual 2026, permitiendo identificar ajustes, priorizar acciones y articular la oferta institucional según las dinámicas territoriales. Durante la jornada también se abordaron los cambios introducidos en la Resolución 2319 de 2024, especialmente en lo relacionado con la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales y colectivos. En este sentido, se socializaron los cronogramas de trabajo para la firma de los planes individuales y los planes de ciclo anual, así como la programación del primer seguimiento a los planes del ciclo anual, estableciendo tiempos y responsabilidades para su cumplimiento.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
747 - 2026	Mensual	*1/04/2026* A *30/04/2026*

8		**Si**	Adicionalmente, se realizó la revisión del balance de cargue de las variables del Índice de Reincorporación con corte al 01 de abril de 2026, permitiendo identificar avances, brechas en el registro de información y oportunidades de mejora en la calidad de los datos. La metodología de la jornada incluyó el desarrollo de un panel de conversación liderado por la Coordinación del Grupo Territorial, en el cual se abordaron ejes de reflexión como: (i) el balance y contexto político del cierre de gestión de la ARN, y (ii) las apuestas y orientaciones técnicas para el cierre, centradas en los PRI, la gobernanza territorial del Sistema Nacional de Reincorporación (SNR), el posicionamiento institucional y la construcción del informe final de gestión. Asimismo, se realizó un ejercicio de priorización de acciones de acuerdo con la oferta institucional de la vigencia 2026, teniendo en cuenta las particularidades del territorio y de cada municipio. Este espacio permitió fortalecer las capacidades técnicas del equipo territorial, unificar criterios de implementación y mejorar la planeación estratégica de las acciones de reincorporación, contribuyendo a una gestión más efectiva y articulada en el territorio. •El día 10 de abril de 2026 se participó en el espacio pedagógico orientado al proceso presupuestal de la Estrategia de Fomento, liderado por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, con el objetivo de fortalecer los conocimientos técnicos de los equipos frente a la gestión de los recursos asignados a esta estrategia. Durante la jornada se brindó información detallada sobre los lineamientos para la asignación, ejecución y seguimiento presupuestal, así como los procedimientos administrativos y financieros que deben tenerse en cuenta en la implementación de la estrategia en territorio. Asimismo, se abordaron aspectos relacionados con la planificación de recursos, el control del gasto, los tiempos de ejecución y los mecanismos de reporte y seguimiento, con el fin de garantizar una adecuada administración de los recursos públicos
8		**Si**	De igual manera, se resolvieron inquietudes de los participantes frente a la operativización de la Estrategia de Fomento, permitiendo aclarar responsabilidades, rutas de gestión y criterios para la correcta ejecución de los recursos en los proyectos apoyados. Este espacio contribuyó a fortalecer la comprensión institucional del componente presupuestal, promoviendo una gestión más eficiente, transparente y alineada con los objetivos del proceso de reincorporación económica. •El día 14 de abril de 2026 se participó en la reunión denominada "Sensibilización de Seguridad de la Información y Protección de Datos Personales – GT Caquetá", espacio orientado a fortalecer las capacidades del equipo frente al manejo responsable, seguro y adecuado de la información institucional, en el marco de los lineamientos de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización. Durante la jornada se abordaron aspectos fundamentales relacionados con los principios de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, así como las responsabilidades individuales en el tratamiento de datos personales, incluyendo la correcta recolección, almacenamiento, uso y disposición de la información. Asimismo, se brindaron orientaciones sobre riesgos asociados a la seguridad de la información, como el phishing, el manejo inadecuado de contraseñas y la exposición de datos sensibles, destacando medidas preventivas para mitigar estos riesgos. Este espacio permitió fortalecer la cultura organizacional en materia de seguridad de la información, promoviendo buenas prácticas en el equipo territorial, el cumplimiento de la normatividad vigente en protección de datos personales y la adecuada gestión de la información de la población en proceso de reincorporación.
8		**Si**	•El día 20 de abril de 2026 se llevó a cabo una reunión de seguimiento al caso del firmante Orlando Ramos, en el marco del acompañamiento brindado por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización. Durante el espacio se socializó el avance del firmante en el curso de Lengua de Señas Colombiana, el cual adelanta con la asociación ASORCA en la ciudad de Florencia, destacando su participación activa y el desarrollo progresivo de habilidades comunicativas. En este contexto, se identificó la necesidad de gestionar un operador logístico (intérprete de lengua de señas) a partir del mes de junio, con el fin de garantizar la adecuada implementación de su Plan Individual de Reincorporación, asegurando condiciones de accesibilidad e inclusión en las actividades programadas. Asimismo, se proyecta que el firmante culmine de manera satisfactoria su proceso formativo, lo cual aportará significativamente a su participación en los diferentes espacios del programa. De igual manera, se informó que para inicios del mes de mayo se remitirá la propuesta del plan de trabajo correspondiente al ciclo anual del firmante, con el propósito de articular acciones con la oficina de enfoque diferencial de discapacidad, orientadas a contar con material pedagógico adaptado para el desarrollo de las actividades previstas durante la vigencia. Este espacio permitió articular acciones interinstitucionales, identificar necesidades específicas y fortalecer el enfoque diferencial en el acompañamiento, contribuyendo a una atención más inclusiva y pertinente en el proceso de reincorporación. •El día 21 de abril de 2026 se participó en una reunión de análisis y socialización de la herramienta de seguimiento a planes de trabajo, planes de acompañamiento y registro de asistencias, espacio liderado por el nivel central de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización. El objetivo principal de la jornada fue presentar el funcionamiento de la herramienta, sus componentes y utilidades, así como fortalecer su apropiación por parte de los equipos territoriales.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
747 - 2026	Mensual	*1/04/2026* A *30/04/2026*

8		**Si**	Durante la reunión se explicaron los parámetros generales de la herramienta, incluyendo las funcionalidades para el registro de asistencias, el seguimiento a los planes de trabajo y la gestión de estados de las actividades. Asimismo, se enfatizó en la importancia de que esta herramienta no solo funcione como un mecanismo de control desde el nivel central, sino que también facilite la gestión operativa del Grupo Territorial, permitiendo organizar la información, hacer seguimiento oportuno y mejorar la trazabilidad de las acciones desarrolladas. De igual manera, se promovió un espacio de retroalimentación por parte de los participantes, reconociendo que son los equipos territoriales quienes hacen uso directo de la herramienta. En este sentido, se invitó a realizar observaciones y sugerencias orientadas a mejorar su funcionalidad, tales como la inclusión de nuevos campos, ajustes en parámetros o mejoras en la estructura de la base de datos. Finalmente, se abordaron reglas fundamentales para el registro de asistencias, así como aspectos relacionados con la programación de actividades y el manejo de casos excepcionales. El espacio contó con el acompañamiento técnico del equipo de articulación territorial, quienes orientaron sobre la estructura de la base de datos y la posibilidad de incorporar mejoras, con el fin de consolidar una herramienta más eficiente y útil para el seguimiento de la gestión en territorio. •El día 22 de abril de 2026 se participó en el espacio de socialización de la Convocatoria 2026 de la Estrategia de Fomento, dirigido a los Grupos Territoriales y liderado por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización. Este encuentro tuvo como propósito presentar los lineamientos, alcances y condiciones de la convocatoria, con el fin de fortalecer la apropiación de la estrategia por parte de los equipos territoriales y facilitar su adecuada difusión a la población en proceso de reincorporación.
8		**Si**	Durante la jornada se brindó información detallada sobre los Términos de Referencia, requisitos de participación, criterios de selección y ruta de postulación, así como orientaciones para el acompañamiento a las organizaciones interesadas. Adicionalmente, se compartieron los materiales de apoyo para la gestión territorial, incluyendo videos explicativos, micrositio de Fomento, términos de referencia, grabación de la socialización y presentación en PowerPoint, los cuales servirán como insumo para replicar la información en territorio. Este espacio permitió fortalecer las capacidades del equipo territorial para la implementación de la estrategia, garantizando una adecuada socialización y promoviendo la participación de los firmantes y sus organizaciones en la convocatoria 2026, contribuyendo así al fortalecimiento de sus iniciativas productivas y organizativas. •El día 22 de abril de 2026 se llevó a cabo una reunión con la profesional de procesos de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, con el objetivo de revisar los avances en el proceso de ajuste de los Planes Individuales de Reincorporación (PRI). Durante el espacio se realizó un análisis de los avances en la actualización de los planes, así como la identificación de dificultades técnicas presentadas en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR), especialmente relacionadas con errores en las pantallas al momento de la impresión de los planes y ajustes masivos que no se veían reflejados correctamente en el sistema. Asimismo, se generaron claridades sobre los procedimientos a seguir para la corrección de inconsistencias, el adecuado registro de la información y la verificación de los cambios realizados en los planes. Este espacio permitió fortalecer el proceso de ajuste y validación de los PRI, garantizando mayor precisión en la información registrada y facilitando la continuidad de las actividades de formalización y seguimiento.
8		**Si**	•El día 23 de abril de 2026 se realizó la socialización de la Convocatoria 2026 de la Estrategia de Fomento dirigida a la población firmante del Acuerdo de Paz, en el marco de las acciones lideradas por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización. Durante este espacio se brindó información sobre los objetivos de la convocatoria, requisitos de participación, criterios de selección y proceso de postulación, orientando a los firmantes y sus organizaciones sobre las oportunidades que ofrece esta estrategia para el fortalecimiento de iniciativas productivas y organizativas. Asimismo, se resolvieron inquietudes y se motivó la participación activa de los interesados. Esta actividad permitió acercar la oferta institucional a la población en territorio, facilitando el acceso a mecanismos de apoyo para la sostenibilidad económica y promoviendo la consolidación de procesos colectivos en el marco de la reincorporación. •El día 24 de abril de 2026 se participó en una reunión de socialización del formato de recolección de información para la identificación de barreras de acceso, espacio liderado por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización. Este formato hace parte del método operativo establecido en la guía para el acceso a la atención diferencial en salud de personas con discapacidad y/o enfermedades de alto costo en proceso de reincorporación, identificado con el código IR-G-42 en la plataforma institucional. Durante la jornada se realizó un recordatorio del alcance de este método operativo, el cual se enmarca en la línea de reincorporación social, específicamente en el eje de salud y protección social, y contempla acciones afirmativas orientadas a: (i) fortalecer servicios de rehabilitación y ayudas técnicas, (ii) promover la atención especializada en salud, y (iii) identificar y superar barreras de acceso a la oferta de atención integral para esta población.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
747 - 2026	Mensual	*1/04/2026* A *30/04/2026*

8		**Si**	Asimismo, se explicaron las rutas operativas de las acciones, que incluyen la solicitud de valoración médica ante la EPS o prestador primario, la gestión de autorizaciones y trámites necesarios, y el acceso efectivo a los servicios, procedimientos o ayudas técnicas requeridas. También se brindaron orientaciones sobre los soportes necesarios para cada actividad, destacando la importancia de contar con documentos como citas médicas, autorizaciones y registros de atención. Este espacio permitió fortalecer las capacidades del equipo territorial en la implementación del enfoque diferencial en salud, así como mejorar la identificación de barreras y la gestión de acciones que garanticen el acceso oportuno y adecuado •El día 24 de abril de 2026 se participó en la capacitación sobre prevención de la fatiga visual y el dolor de cabeza, espacio orientado al fortalecimiento del autocuidado y la promoción de la salud en el entorno laboral, en articulación con las estrategias de bienestar institucional de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización. Durante la jornada se abordaron temas relacionados con los factores de riesgo asociados al uso prolongado de pantallas, la importancia de una adecuada iluminación, postura corporal y pausas activas, así como recomendaciones prácticas para prevenir la fatiga visual, como la regla 20-20-20, el ajuste de brillo y contraste de los dispositivos y la correcta distancia frente a la pantalla. Asimismo, se brindaron orientaciones para identificar signos de alerta y prevenir dolores de cabeza asociados a la carga visual. Este espacio permitió sensibilizar a los participantes sobre la importancia del cuidado de la salud visual, promoviendo hábitos saludables en la jornada laboral y contribuyendo al bienestar físico y la prevención de enfermedades asociadas al trabajo en entornos digitales.
8		**Si**	•El día 24 de abril de 2026 se participó en la reunión de seguimiento al modelo educativo "Tejiendo Saberes", en el marco de las acciones lideradas por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización. Durante este espacio se realizó la confirmación de la vinculación de un firmante al modelo educativo, verificando su estado dentro del proceso formativo, así como las condiciones para su continuidad. Asimismo, se revisaron aspectos relacionados con el acompañamiento educativo, la permanencia y el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el participante. Esta actividad permitió fortalecer el seguimiento a las trayectorias educativas de la población en proceso de reincorporación, garantizando su inclusión en estrategias de formación y contribuyendo al desarrollo de capacidades en el marco de la reincorporación social.
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	En cumplimiento de la obligación de tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), durante el periodo reportado se entregó mediante FUID 40 planes generales individuales a la técnica administrativa para revisión y posterior entrega a gestión documental Los documentos fueron tramitados oportunamente, aplicando los lineamientos institucionales de gestión documental, asegurando su correcta clasificación, registro y entrega dentro de los tiempos establecidos, garantizando así una adecuada administración y trazabilidad del mismo.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el	**SI:**	X **NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X **NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X **NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X **NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	**Aprobación supervisión (firma electrónica)**
Claudia Patricia Berrio Jaramillo Firmado digitalmente por Claudia Patricia Berrio Jaramillo	Angelica Rocio Angel Chates Firmado digitalmente por Angelica Rocio Angel Chates
Nombre: CLAUDIA PATRICIA BERRIO JARAMILLO	**Nombre:** ANGELICA ROCIO ANGEL CHATES
	Cargo: Coordinadora GT Caqueta

Fecha *30/04/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx